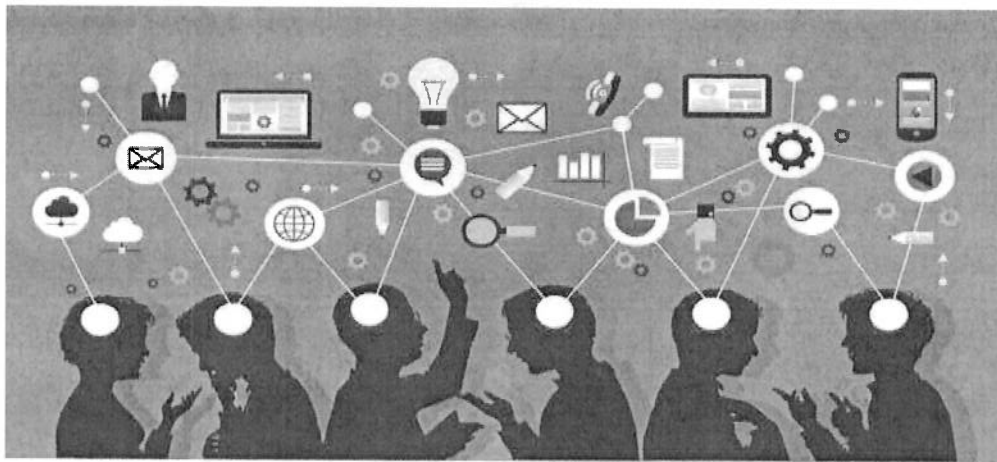
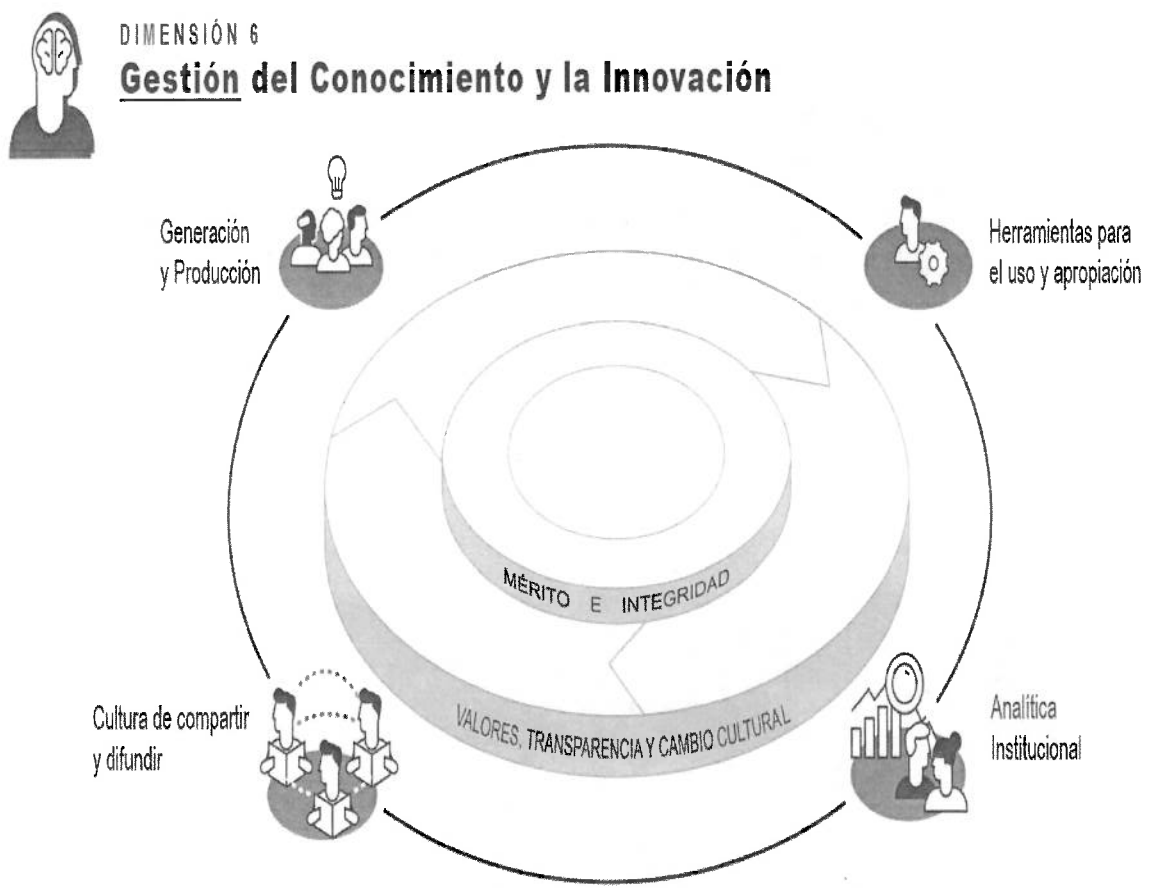


POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



La política de gestión del conocimiento y la innovación pertenece a la dimensión 6 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se fundamenta en 4 ejes, a saber:



INTRODUCCIÓN

El Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, presenta a sus grupos de valor el presente lineamiento técnico, como un marco de referencia de la política de gestión del conocimiento y la innovación, que está en armonía con lo definido en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

Este lineamiento técnico le brinda a la entidad un punto de partida para introducir e iniciar la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación, en forma sistémica y transversal con las otras dimensiones: direccionamiento estratégico, talento humano, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación y control interno, como un mecanismo clave para el aprendizaje organizacional y la adaptación al cambio, es decir, a los desafíos que vienen del entorno.

Las orientaciones que encontrará a lo largo de este documento sobre la política de gestión del conocimiento y la innovación, se enfocarán en la definición de los objetivos y alcances, el establecimiento del modelo de seguimiento, la estructura institucional para su puesta en marcha y la identificación de las oportunidades y retos; así mismo, se sugerirán algunas acciones clave para su implementación de acuerdo con los criterios diferenciales en su desarrollo.

A manera de complemento, en los anexos podrá encontrar una aproximación a los conceptos más importantes que tienen que ver con la gestión del conocimiento, las formas de conocimiento y su relación con la construcción del capital intelectual, reconocido como uno de los activos más importantes de las organizaciones, además, distintos modelos de gestión del conocimiento que hemos considerado más relevantes.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a la entidad en la implementación y fortalecimiento de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG a través de la formulación y ejecución de acciones efectivas, que conduzcan a la generación de valor público, con el propósito de contribuir a la satisfacción de las necesidades de los distintos grupos de valor e incrementar los niveles de confianza Estado-ciudadano.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Política permite articular los intereses, recursos y expectativas de los funcionarios del INVAMA, además, diseñar respuestas integrales que, de manera dinámica, atiendan las necesidades de los ciudadanos y las oportunidades organizacionales en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Por lo anterior, este lineamiento técnico pretende:

Identificar escenarios que se orienten a la atención de problemas y oportunidades de mejora en la entidad, con el fin de generar conocimiento mediante la gestión y transferencia de las lecciones aprendidas y experiencias exitosas.

Contribuir a la preservación del conocimiento como uno de los activos más importantes de la entidad.

Identificar mecanismos e instrumentos que promuevan una mentalidad y cultura afines a la innovación institucional, a través de la construcción de conceptos, métodos y nuevas formas de actuación que faciliten el relacionamiento con los ciudadanos y se apoyen en la inteligencia colectiva, con un enfoque de innovación abierta.

Reflexionar sobre la necesidad de profundizar en un sistema de estímulos que favorezca la innovación pública en lo referente a la generación, socialización e interiorización del conocimiento obtenido a partir de la experiencia y la interacción con los distintos grupos de valor.

Promover escenarios de curiosidad y de interés científico, en donde los servidores públicos se planteen preguntas acerca de cómo transformar la realidad, realidad a favor de los grupos de valor mediante la ideación, el impulso a la investigación, la experimentación y la innovación

2. ALCANCE DEL LINEAMIENTO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En los términos señalados en el decreto 1499 de 2017, este lineamiento se orienta a la promoción de la gestión del conocimiento y la innovación en las entidades públicas del orden nacional y territorial a las que aplica el MIPG, para contribuir a que estas, en el marco de su misión, puedan dar respuestas efectivas, oportunas y eficientes a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos mediante el aprovechamiento de oportunidades de gestión.

3. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

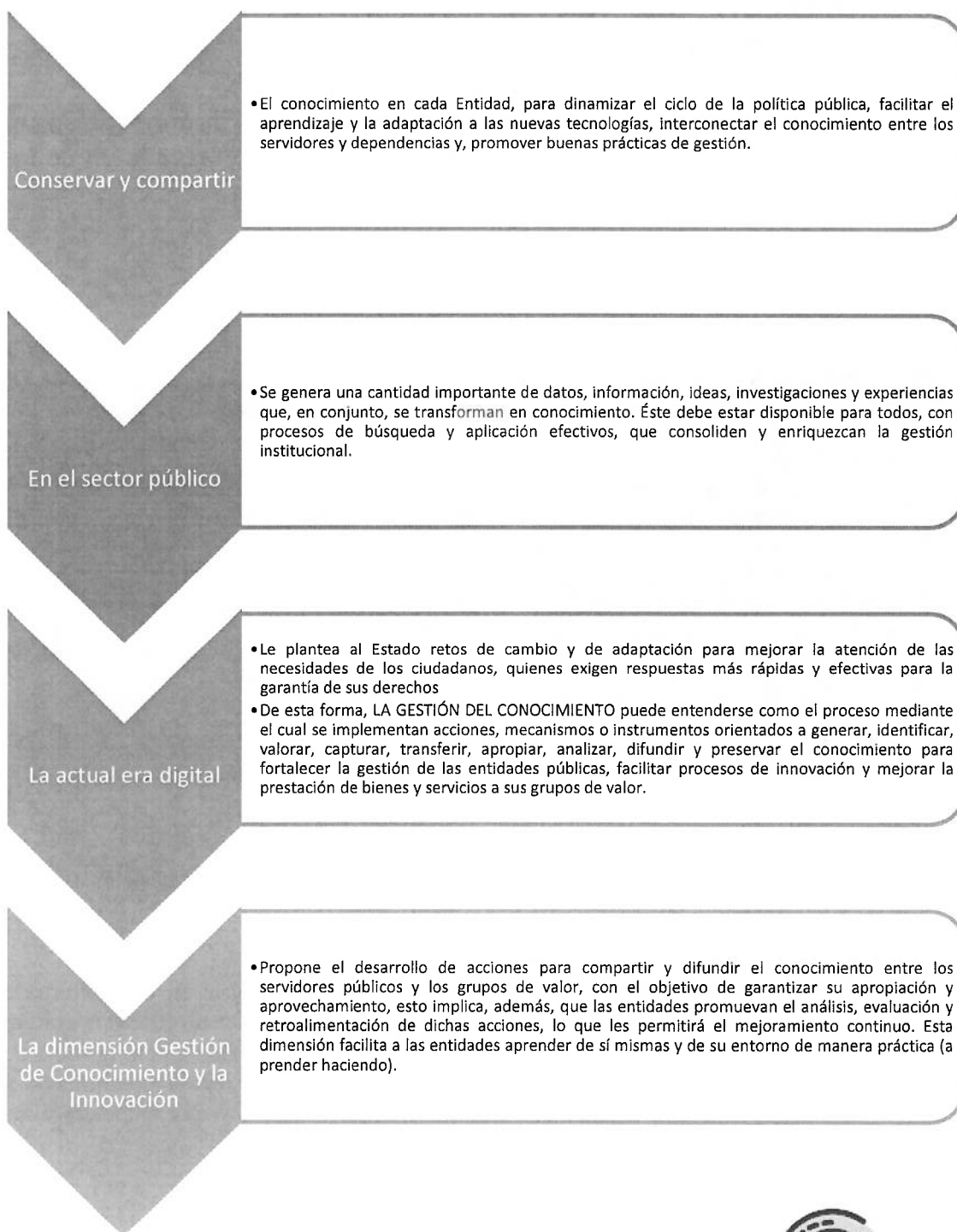
El propósito de la política de gestión del conocimiento y la innovación, es transversal a todas las áreas de la entidad, y este se articula con cada un de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

La gestión del conocimiento y la innovación, fortalece de forma transversal a las demás dimensiones de MIPG, en tanto busca que el INVAMA analice las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que éstas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión

Con esta dimensión y la implementación de la política que la integra, en el Instituto de Valorización de Manizales, se logra cumplir el objetivo de MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, lo cual nos permitirá avanzar en el crecimiento y consolidación de la entidad, mediante una gestión eficiente, segura y que responde a las necesidades de la ciudadanía.

4. ALCANCES DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



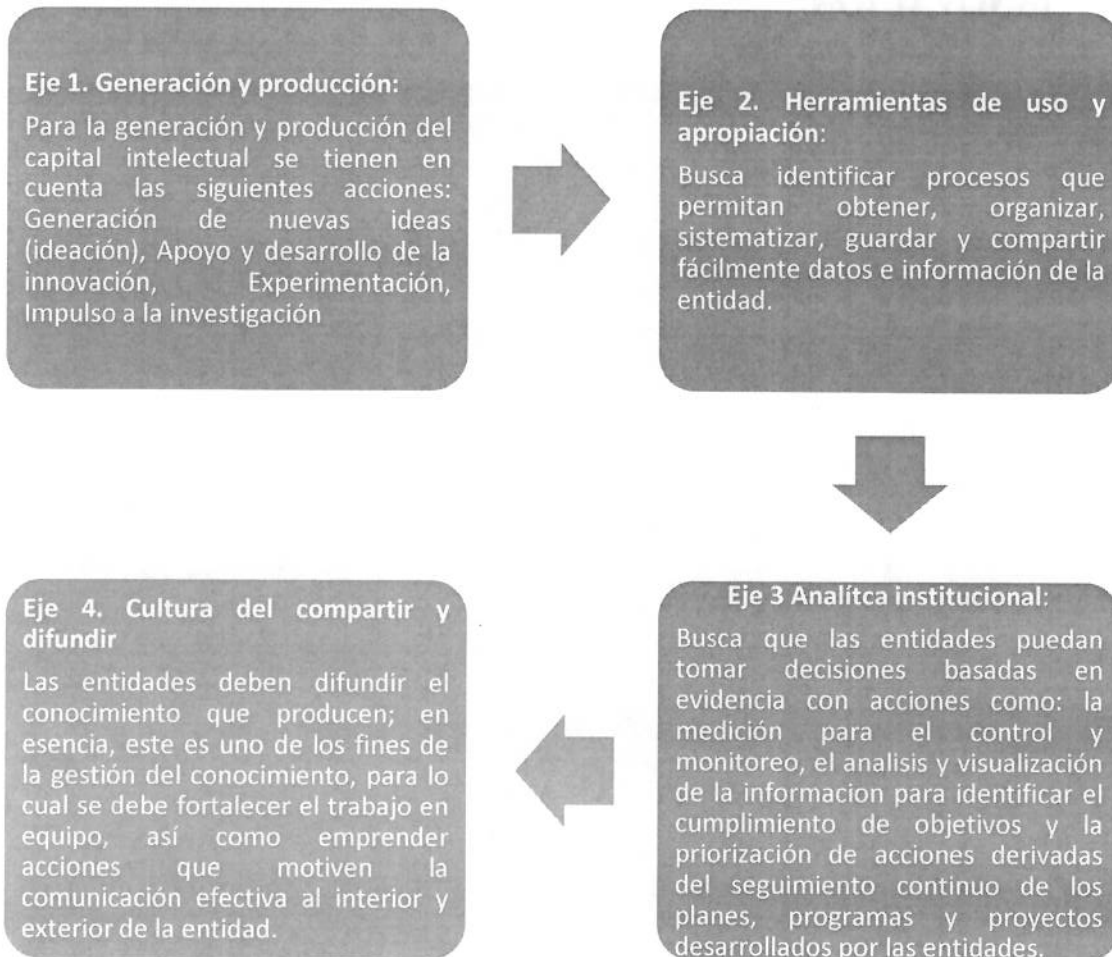
5. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Se debe entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades.

El conocimiento en las entidades se presenta de distintas formas, una de ellas es el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos.

Otra de las maneras de evidenciar el conocimiento de la entidad es a través de los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones, a esto se le llama **CONOCIMIENTO EXPLÍCITO**.

6. EJES FUNDAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

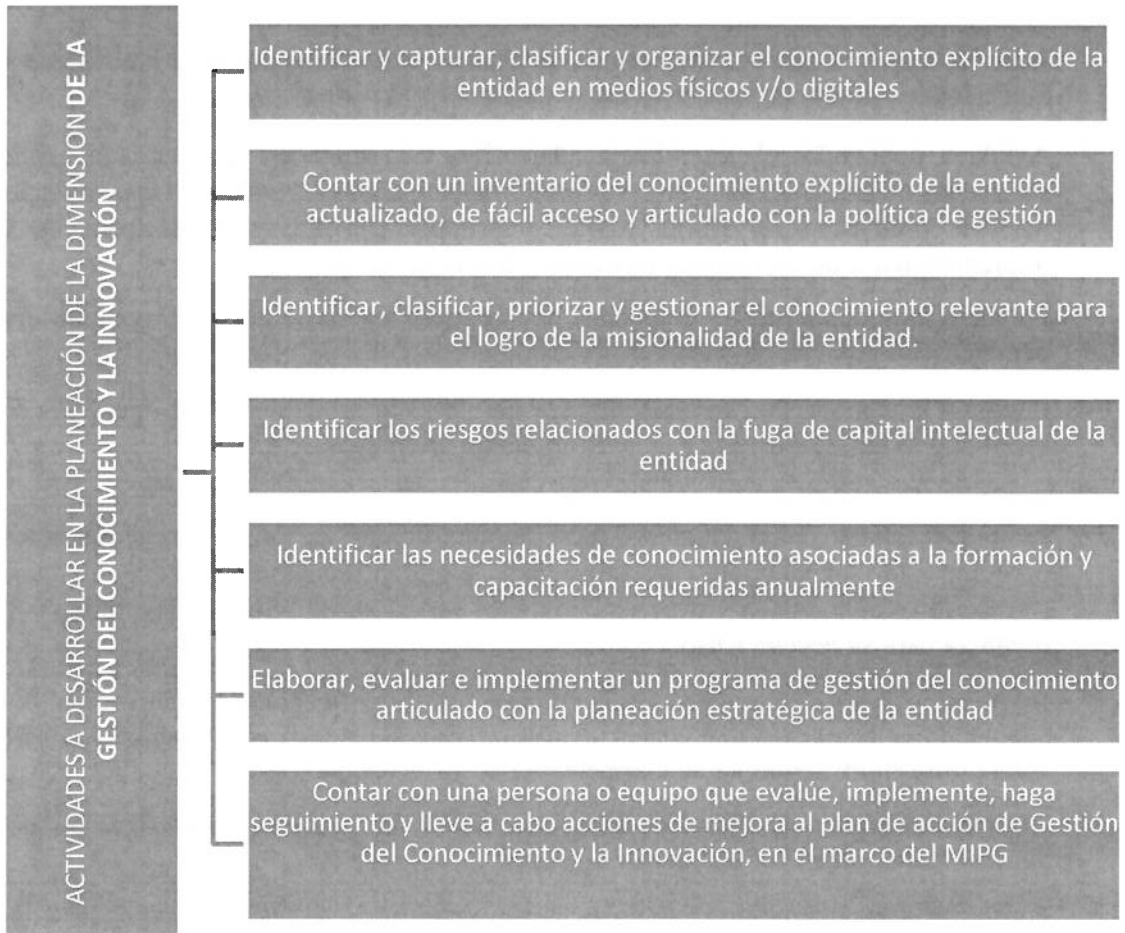


7. ¿QUÉ SE PRETENDE LOGRAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO?

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación tiene una estrecha relación con las demás dimensiones del MIPG, esto hace que se convierta en un mecanismo que contribuye a generar valor público desde su transversalidad. Tenga en cuenta que la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento:

- ✓ Pone en evidencia que el conocimiento es el insumo fundamental de la innovación y que, además, es uno de los activos más valiosos de las entidades.
- ✓ Ayuda a consolidar el aprendizaje adaptativo y la memoria institucional desde escenarios de análisis, enseñanza y retroalimentación que les permite a las entidades resolver problemas de forma rápida y articulada a través de la consulta e implementación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
- ✓ Fomenta la documentación de buenas prácticas con el fin de que sean compartidas para que se conviertan en referentes para otras entidades públicas.
- ✓ Integra a la tecnología, convirtiéndola en herramienta fundamental de operación de la entidad al facilitar el acceso a la información producida.
- ✓ Potencia el talento humano y destaca su rol dentro de la institución.
- ✓ Promueve espacios para generar ideas y fomentar la innovación, de modo que estos permiten la generación, actualización e identificación de conocimientos (formación, capacitación y experiencia) de los servidores públicos de la entidad y lo organiza para su acceso y uso.
- ✓ Introduce e implementa proyectos novedosos teniendo en cuenta la innovación y la adaptación a las nuevas tendencias de gestión, esto hace que las entidades estén a la vanguardia en los temas de su competencia
- ✓ Optimiza procesos de ideación, experimentación, innovación e investigación para generar soluciones y/o resultados eficientes.
- ✓ Formaliza el conocimiento tanto tácito como explícito con el objetivo de añadir valor a los procesos de la entidad mediante la interconexión de las áreas (elimina las islas de conocimiento)
- ✓ Hace posible el acceso efectivo a los datos, información y el conocimiento de la entidad con ayuda de la tecnología y fundamentada en la cultura de la medición y el análisis de la gestión institucional.
- ✓ Fortalece las capacidades de trabajo colaborativo de los gestores del conocimiento en la entidad a través de comunidades de práctica y redes de conocimiento.

8. ACTIVIDADES DE LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL MIPG



“EN INVAMA INNOVAMOS PARA MEJORAR”


MAURICIO CÁRDENAS RAMÍREZ
Gerente

Proyectó: Juan Carlos Montoya Marín
Profesional Universitario Contratista MIPG
Revisó: Jorge Manuel García Montes
Líder Unidad Técnica
Natalia Álvarez Gómez
Profesional Universitario Gestión Humana